



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, 26 MAY 2022

RESOLUCIÓN FI P. 195

Expediente N° 14.192/22

VISTO: La presentación realizada por la Sra. Graciela Isabel López, Directora General Administrativa Económica de la Facultad, mediante la cual, solicita la compra de Insumos de Electricidad, destinados al normal funcionamiento de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 183.000,00 (Pesos Ciento Ochenta y Tres Mil), corresponde el llamado a Contratación Directa "Trámite por Monto Reducido";

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto, de esta Facultad, según consta en Preventivo INPRE N° 23/2022, obrante a Fs. 4 de estos actuados;

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. N° 1 del ANEXO I de la Res CS N° 161/20 "Régimen Autoritativo para ser aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta";

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

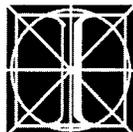
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Pliego y llamar a Contratación Directa "Trámite por Monto Reducido" N° 04/22 para la adquisición de Insumos de Electricidad, destinados al mantenimiento de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31/05/22 a horas 11:00, en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería sito en Av. Bolivia N° 5150 de

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)

4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.192/22

la Ciudad de Salta.

ARTICULO 3°.- Dispóngase que las ofertas podrán remitirse, en sobre cerrado o por correo electrónico desde una cuenta Oficial del oferente donde serán válidas todas las notificaciones. En caso de presentación vía mail, el Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad podrá requerir, en cualquier momento, la presentación de los originales.

ARTICULO 4°.- El Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad, en la persona de su Jefe, es el depositario de las ofertas que se reciban por medio del correo electrónico: ficompra@unsa.edu.ar y el encargado de mantener su reserva hasta el día y hora del plazo fijado para la apertura.

ARTICULO 5°.- Imputar la suma de \$ 183.000,00 (Pesos CIENTO OCHENTA Y TRES MIL), a la partida 2.9.3: MATERIALES ELECTRICOS, con cargo al Presupuesto de la Subdependencia: Administración – Subsubdependencia: Obras Menores y Otros.

ARTICULO 6°.- Designar a la Sra. Fabiana J. CHAILE, al Sr. Francisco I. ROMANO GALLO y al Sr. Juan C. RAMOS, todos de esta Facultad, como miembros de la Comisión Evaluadora, que entenderá en el estudio de la presente Contratación.

ARTICULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los Sres. Miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI **195** - D - 2022

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. HECTOR RAUL CABADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa